REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Violencia Intrafamiliar

Indiciado: Néstor Alfonso Pardo Pardo

Víctima: Alisdey Rey Rey

Investigación No.25151 61 08 009 2021 80005 00

Rad. Interno No.2021-00033-00

AUTO

Procede el despacho a resolver la solicitud de audiencia de **traslado del escrito de acusación y medida de aseguramiento** elevadas por la Fiscalía Local de Cáqueza, para el efecto se señala audiencia virtual a través de Microsof Teams el día tres (3) de junio del año en curso, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), para adelantar la audiencia referida.

Comuníquese el señalamiento de esta fecha a las siguientes personas:

- Fiscal Local, doctor **Héctor Vargas Medina**, al teléfono No. 8480593.
- Ministerio Público, doctor **Edwin Andrés Santana Romero**, mediante oficio remitido al correo <u>personeria@quetame-cundinamarca.gov.co</u>.
- La víctima, Alisdey Rey Rey, al celular 3222872006.
- Abogado defensor, doctor **Alberto Rojas Urrego**, al correo electrónico <u>arucalvo@hotmail.com</u> o al teléfono 8480359.
- Ofíciese a la Cárcel del Circuito Judicial de Cáqueza, para que proceda a realizar la conexión a la audiencia de manera virtual con el indiciado Néstor Alfonso Pardo Pardo.

De otra parte, ofíciese a la Defensoría del Pueblo, Regional Cundinamarca, para que se sirvan asignar un Defensor Público a la víctima, señora Alisdey Rey Rey.

CÚMPLASE

Jueza